

Debaten impacto de un perímetro de exclusión para los ambulantes

GREMIOS. Mientras la Cámara de Comercio Regional considera viable replicar en Osorno la medida aplicada en la capital regional, el sector de los consumidores cuestiona las eventuales multas a quienes compran en la calle. En tanto, el concejal Francisco Razazi sostiene que la iniciativa es impracticable en la ciudad.

Crónica El Austral
cronica@australosorno.cl

La Segunda Encuesta Nacional sobre Percepción del Comercio Ilícito y Contrabando, realizada por la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Chile (CNC) y dada a conocer el 21 de enero pasado, arrojó que 1 de cada 3 personas ha realizado compras en el comercio ambulante informal recientemente, siendo el precio más bajo el principal atractivo y la ropa el producto más adquirido.

A estos datos se agrega que el empleo informal en el país está en 26,4%, disminuyendo tan solo 1,1% en los últimos doce meses.

Todo esto genera que el comercio ambulante siga presente en gran número en las principales calles de las comunas más habitadas del país.

Esta situación, de acuerdo con el estudio de la CNC, deriva en una sensación de inseguridad en la población, ya que el 68% de los encuestados lo asocia con delitos o actividades delictivas, cifra que aumenta al 75% cuando se trata del contrabando de productos.

Es por ello que algunos municipios del país han declarado

una guerra abierta a los vendedores ambulantes, donde algunos son parte de un entramado negocio ilícito.

MODELO PUERTOMONTINO

A contar del 3 de enero pasado, en la capital regional se implementó un perímetro de exclusión para el comercio ambulante, luego de que se activara una ordenanza que data de 2018 en el municipio de Puerto Montt.

Las personas que no cumplan con esta normativa son objeto de multas por parte del Departamento de Rentas y Patentes. Además, se les puede decomisar la mercadería y ser inspeccionadas por fiscalizadores del Servicio de Impuestos Internos (SII).

La aplicación de la ordenanza ha traído una suerte de orden en las calles céntricas de la comuna puerto, pero no ha estado exenta de polémicas, como detenciones y agresiones al personal municipal y a Carabineros.

Otro punto importante en la batalla que ha emprendido la Municipalidad de Puerto Montt contra los ambulantes es la multa a quien sea sorprendido comprando en el comercio ilegal callejero, que podría llegar hasta la reclusión nocturna



EL TERMINAL DE OSORNO ES UNO DE LOS PRINCIPALES PUNTOS DE CONCENTRACIÓN DE VENEDORES AMBULANTES.

si no se paga en el Juzgado de Policía Local respectivo.

Para Patricio Ampuero, presidente de la Cámara Regional de Comercio, es total y absolutamente replicable el modelo en Osorno, siempre que exista unidad en el Concejo Municipal.

"Todas las ciudades tienen un casco histórico, que es donde nacen comercialmente. Y que, además, es la cara visible de la ciudad. Entonces tú, si tienes un concejo que está dispuesto a asumir ese costo, porque hay costos políticos que asumir, no tienes ningún problema en replicar este formato que se ha aplicado exitosamente en Puerto Montt", expresó.

Ampuero sostiene que Osorno tiene las condiciones para aplicar una ordenanza de este tipo, pero con las particularidades de la ciudad y del fenómeno que se está dando con el comercio ambulante.

De acuerdo con el dirigente gremial, si bien este tipo de medidas ordena, también la autoridad debe entregar soluciones para generar espacios de formalización para las personas que tradicionalmente se han mantenido en la calle.

"ES IMPRACTICABLE"

Para el concejal local Francisco Razazi, lo que se ha implemen-

tado en Puerto Montt es impracticable en Osorno, debido a que no hay capacidad municipal para enviar inspectores a desalojar a los comerciantes ambulantes.

Para Razazi, la comuna debe apostar por hacer un estudio de seguridad, ya sea con el tema de la droga, la delincuencia y el comercio ambulante. "El tema del comercio ambulante también trae desorden a la ciudad, porque generalmente el gallo que hace comercio ambulante anda con sapos, con mirones, para que el carabinero no se los lleve. Pero tú te imaginas tener a los carabineros todos los días sacando a la

gente, ¿y qué hacemos con el tema de seguridad?", reflexiona el concejal osornino.

Sobre el punto de inseguridad y desorden que genera el comercio ambulante, planteado por el edil, en la mencionada Segunda Encuesta Nacional sobre Percepción del Comercio Ilícito y Contrabando, realizada por la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Chile (CNC), se indica que la sociedad chilena muestra un alto grado de preocupación por el comercio ilícito, el ambulante informal y el contrabando.

Asimismo, 68% de los encuestados asocia el comercio

3 de enero

se implementó el perímetro de exclusión para el comercio ambulante en Puerto Montt, según la ordenanza municipal activada.

(viene de la página anterior)

ilegal con delitos y actividades delictivas, cifra que aumenta al 75 % cuando se trata del contrabando de productos.

De acuerdo con un proyecto del municipio de Osorno, se pretende contratar más guardias de seguridad a fin de que se integren a patrullajes preventivos. Sin embargo, Razazi remarca que en la ciudad no están las condiciones para un perímetro de exclusión para el comercio ambulante, dado que, según él, hay pocos inspectores municipales.

El concejal es claro al sostener que las medidas para combatir a los comerciantes ilegales no pueden implicar sacar a pequeños campesinos que vienen a vender sus productos, como hortalizas. "Ahora, digámoslo bien, no podemos sacar a la señora que viene todos los días a las 12 del día a vender sus lechugas. Eso sería, de mi parte, malo. Esa es la idiosincrasia de los osorninos", dijo.

MULTA POR COMPRAR

Para que este perímetro de ex-

clusión al comercio ambulante tenga éxito, debe haber respaldo ciudadano, además de socializar la estrategia y las medidas.

Así lo sostiene el timonel de la Cámara de Comercio Regional, Patricio Ampuero, quien detalla que este trabajo es de largo aliento.

"Tú tienes que tener un respaldo ciudadano, eso es muy importante. Y nosotros, como Cámara de Comercio, junto a la Cámara Nacional, hace mucho tiempo que realizamos encuestas a los ciudadanos respecto a la informalidad del comercio ambulante. Por eso, cuando se adoptó la medida, tenía respaldo ciudadano", enfatiza el dirigente regional.

Otro punto de la discusión para enfrentar el comercio informal es la aplicación de una multa a quien compre en la vía pública.

Según Ampuero, en la capital regional ha disminuido la adquisición de productos en la calle.

"Nadie está comprando en

68% de los encuestados

asocian el comercio ambulante con delitos o actividades delictivas, según un sondeo efectuado por la Cámara Nacional de Comercio.

26,4% es el porcentaje

de empleo informal en Chile, con una disminución de solo 1,1% en el último año, lo que muestra que la formalización ha sido lenta.



DESDE EL SECTOR DE LOS CONSUMIDORES NO VEN CON BUENOS OJOS LAS MULTAS A LOS COMPRADORES.

la calle hoy día en Puerto Montt. Desde que se explicó la norma y desde que justamente se modificó la ordenanza respecto a la sanción, no tenemos denuncias de ese tipo. No hay ninguna persona sancionada. Entonces, significa que la medida sí funciona", afirma Ampuero.

No obstante, esta ordenan-

za que multa a los compradores tiene sus reparos en la Asociación de Usuarios y Consumidores de Osorno.

Luis Álvarez, su presidente, sostiene que estas determinaciones están al límite de la legalidad. "Habría que establecer primero si lo que se está comprando es algo robado. Habría que establecer eso primero, si

lo que está ahí vendiéndose es robado o no", cree Álvarez.

El representante de los usuarios y consumidores osorninos sostiene que una de las soluciones pasa por entregar información tanto a los peatones como a los comerciantes ambulantes sobre las ordenanzas que deben respetarse, para luego aplicar las multas si la si-

tuación se mantiene.

"Si este tema no se va revirtiendo, obviamente hay que tomar una medida mucho más punitiva, como llegar a este tema de las multas. Pero está bien al límite, digamos, de lo constitucional", apunta el dirigente social.

Ahora, respecto a este perímetro de exclusión, considera que el tema no está descontrolado como en otras partes del país.

"No, yo creo que hay que ordenarlo. Todavía no llegamos al límite como en otras ciudades. En Osorno todavía tenemos algunas situaciones de comercio, pero es bastante puntual. Por eso, siento que aplicar una norma tan drástica como la que se está aplicando en Puerto Montt requiere un paso previo: un proceso de conversación con la gente que está trabajando ahí, con los usuarios, hacer este proceso de información, y luego, si no hay un cambio, efectivamente poder aplicar algo mucho más punitivo", expresó. **ca**